



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

Vista la reciente constitución de la nueva Corporación Municipal surgida tras las elecciones municipales del pasado día 28 de mayo y siendo las Tenencias de Alcaldía órganos necesarios para la asistencia y sustitución del Alcalde en el ejercicio de sus funciones, a designar de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, **DISPONGO:**

Primero.- El nombramiento de las siguientes Tenencias de Alcaldía:

- Primera: Doña Ana María González Bueno.
- Segunda: Doña M^a Angeles Martínez Rico.
- Tercera: Don Roberto Palmero Montero.
- Cuarta: Don Francisco José Salado Moreno.
- Quinta: Don José Manuel Vera Muñoz.
- Sexta: Don Rodolfo Pérez Neira.
- Séptima: Doña Isabel María Butrón García.
- Octava: Don José Alberto Cruz Romero.

Estos nombramientos podrán ser libremente revocados y las personas designadas sustituirán a este Alcalde, por el orden de su designación, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Segundo.- Notifíquese a los miembros corporativos interesados y dese cuenta del presente decreto al Pleno Municipal en la próxima sesión que celebre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

E00671a1472c130dc3607e7052060e101

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a1472c130dc3607e7052060e101>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	19/06/2023 14:16:43
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	19/06/2023 14:10:58